



Barranquilla D.E.I.P., 01 de Marzo de 2019

2996 - - -

Señor(a):  
**ISABEL CRISTINA AHUMADA DE LA HOZ**  
Cédula: 22634342  
CALLE 60 # 23-28  
BARRANQUILLA ATLANTICO

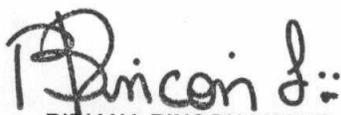
**Referencia: Comunicación para Notificación de Una Aclaratoria.**

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. 02007-26/02/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2019PQR4356 de fecha 2/5/2019, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-703838.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
BIBIANA RINCON LUQUE  
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA.

Elaboró: Yhonatan Blanco de la Hoz – Técnico Operativo  
Revisó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones.  
Bo.Vo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.  
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico

5888

Francis